

## SESIONES ORDINARIAS

2010

# ORDEN DEL DÍA N° 1458

### COMISIÓN DE INTERESES MARÍTIMOS, FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS

Impreso el día 6 de octubre de 2010

Término del artículo 113: 18 de octubre de 2010

**SUMARIO:** **Plan** de Acción Nacional para Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal No Declarada y No Reglamentada, aprobado el 27 de febrero de 2008. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Perié (J.)** y **Perié (H. R.)**. (113-D.-2010.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Perié (J. A.) y Perié (H. R.) por el que se declara de interés nacional el Programa Plan de Acción Internacional para Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal No Declarada y No Reglamentada implementado por el Poder Ejecutivo; y, por razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Plan de Acción Nacional para Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal No Declarada y No Reglamentada, aprobado por el Consejo Federal Pesquero en su sesión plenaria de fecha 27 de febrero de 2008, con el objetivo de prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada en los espacios marítimos de la República Argentina, sometidos a su soberanía, como en alta mar.

Sala de la comisión, 23 de septiembre de 2010.

*Juan M. Pais. – Manuel A. Morejón. – Mariel Calchaquí. – Raúl A. Rívara. – Daniel Katz. – Elsa M. Álvarez. – Sergio A. Basteiro. – Rosana A. Bertone. – Blanca*

*Blanco de Peralta. – Jorge A. Cejas. – Gustavo Cusinato. – Liliana Fadul. – Graciela M. Giannettasio. – María V. Linares. – Roberto M. Mouillieron. – Evaristo A. Rodríguez. – Cipriana L. Rossi. – Lisandro A. Viale.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Perié (J. A.) y Perié (H. R.) por el que se declara de interés nacional el Programa Plan de Acción Internacional para Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal No Declarada y No Reglamentada implementado por el Poder Ejecutivo; luego de finalizado su estudio lo modifica en razón de una mejor técnica legislativa y resuelve despacharlo favorablemente.

*Juan M. Pais.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés nacional el Programa Plan de Acción Internacional para Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal No Declarada y No Reglamentada, implementado en diciembre de 2007 por el Poder Ejecutivo nacional, con la participación de la Armada, la Prefectura y la Fuerza Aérea, con el objetivo de preservar nuestra industria y producción, en el marco del ejercicio de nuestra soberanía en el Atlántico Sur y el cumplimiento efectivo de la Ley de Pesca, 24.992.

*Julia A. Perié. – Hugo R. Perié.*